

GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA, *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*, Plaza y Janes Editores, S. A., Barcelona, 1985, 203 pp.

Todo un mundo intelectual se manifiesta a nuestros ojos tras la figura de Don Gonzalo Fernández de la Mora, cuya producción se resume en: dieciséis libros, cien opúsculos, cuarenta estudios y once prólogos, además de innumerables artículos periodísticos.

“Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica”, es una obra de singular importancia, donde distingue la concepción de la democracia orgánica y el corporativismo de su facturación exclusivamente conservadora.

En la “Introducción” a dicha obra, Gonzalo Fernández de la Mora rechaza la ideologización propagandística de la última guerra mundial y denuncia su exégesis como una contienda entre libertad y despotismo. Denuncia la falsa concepción del fascismo al ser identificado con el corporativismo y distingue el fascismo italiano del alemán, afirmando la no instauración de una democracia orgánica por parte de ambos. “La reducción doctrinal”, nos dice Fernández de la Mora, en España se tradujo en la fórmula *antidemocratismo = corporativismo*, considerada falsa por dicho autor.

De la Mora destaca los siguientes hechos:

1. El máximo teórico de la Democracia orgánica fue el principal discípulo de Krause, Enrique Ahrens.
2. En España, los campeones de la democracia orgánica no fueron tradicionalistas sino krausistas que militaban en la izquierda política (Julián Sanz del Río, Nicolás Salmerón, Giner de los Ríos, etc.).
3. El acuñador de la expresión “democracia orgánica” fue el socialista De los Ríos en 1917 y la desarrolló Madariaga en 1934.
4. El primer tradicionalista que propugnó la representación política con base corporativa generalizada fue Aparisi y Guijarro a partir de 1962.
5. El autor considera que sólo una ignorancia supina podría identificar la democracia orgánica con el fascismo o el catolicismo y menos inexacto sería relacionarlo con el izquierdismo o masonería.

Por último, el organicismo social lo describe como un modelo teórico neutro, siendo una interpretación de la sociedad y esquema de la representación política. En síntesis, el organicismo social es una “teoría racional con fundamento en los datos empíricos”.

De ello, nos dice el autor, se deduce un modelo constitucional: “la democracia orgánica” cuya característica principal es la técnica corporativa de la representación política, ideológicamente neutra, *ni a la derecha ni a la izquierda*, interpreta Gonzalo Fernández de la Mora.

En la descripción del organicismo social, realiza un estudio histórico acerca de su concepción, remontándose a Platón, Aristóteles, los estoicos, San Agustín y los juristas medievales con base corporativa.

Pero la Reforma y la Revolución dieron el golpe a esta concepción, siendo el primero la proclamación de un absoluto individualismo intelectual y moral y el atomismo abstracto el segundo, destruyendo ambos la antigua sociedad orgánica.

Declara Fernández de la Mora que, a partir de ese momento, el organicismo discurrió por cuatro cauces principales: 1) *el restauracionista*, que rechaza el indi-

vidualismo, el pactismo social, el laicismo, la demagogia, etc., pero afirma los gremios, el naturalismo social, la representación estamental y corporativa, etc. Su mensaje es la concepción orgánica de la sociedad y del Estado reelaborada desde el idealismo y el historicismo. Son representantes Möser, Herder, Fichte; ii) el *liberal*: dentro del idealismo alemán, deísta, cuyos representantes son los krausistas, especialmente Ahrens cuyo "Cours de Droit naturel" se publicó en 1839; este sistema será desarrollado por Fernández de la Mora a lo largo de todo el libro; pero también advierte las otras dos corrientes por las cuales discurre el organicismo; iii) la corriente *sociológica*, cuyo representante es Spencer, el cual estableció una estrecha analogía entre el ser vivo y la sociedad, que posteriormente fracasó entrando en una nueva etapa y iv) el *corporativismo*, el cual enlazó con los medievales y románticos, haciéndose teoría y práctica en Portugal, Italia y España.

En este contexto histórico nuestro autor inscribe la teoría krausista de la democracia orgánica.

Entre los defensores más representativos del organicismo social krausista menciona a Enrique Ahrens, discípulo de Carlos Cristián Krause y verdadera clave del krausismo español, cuya aportación se reduce a una teoría orgánica del Derecho y del Estado. Julián Sanz del Río, Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos, Eduardo Pérez Pujol, Adolfo González Posada, Salvador de Madariaga, Julián Besteiro, Fernández de los Ríos, fueron sus seguidores.

Finalmente, nuestro autor menciona figuras representativas del corporativismo católico: Brañas, Gil-Robles, Vázquez de Mella, Maeztu, etc., que establecen ciertas coincidencias entre el organicismo krausista y el corporativismo tradicional español, como es el concepto natural de sociedad, la existencia de cuerpos sociales intermedios y la misión subsidiaria del Estado; a pesar de dichas coincidencias, el autor identifica la influencia innegable del krausismo en el sistema tradicional, siendo nulo el influjo a la inversa.

Otro hecho paradójico advertido por Fernández de la Mora, es la contradicción entre unos intelectuales fieles al corporativismo y afines a los partidos de la izquierda. A pesar de ello, los tradicionales no se entendieron con el krausismo, pero el organicismo fue, para ellos, la solución contra el individualismo demoliberal.

En el Epílogo, Fernández de la Mora destaca el papel decisivo que juega el organicismo social, al ser tan real y no desarraigado. Define al Neocorporativismo como "poderosa realidad occidental" y reconoce la representación orgánica aún en los regímenes teóricamente inorgánicos.

Concluye su obra del siguiente modo: "la representatividad orgánica de los cuerpos intermedios puede ser postergada o negada por la ley, pero resulta indestructible porque es una inmensa realidad social".

El lector podrá apreciar a través de las páginas de esta obra un análisis profundo del krausismo, del organicismo social y del tradicionalismo, insuficientemente conocidos.

Nos resta sólo manifestar la admiración por dicha obra, corroborada por figuras importantes del mundo intelectual y que resume fielmente un sector del pensamiento político español contemporáneo.